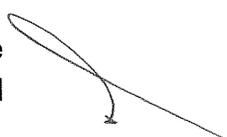


**Acta de Sesión**  
**Sesión Extraordinaria del mes de junio de 2014**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, el día **jueves 17 de julio de 2014** a las **11:35 horas**, en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California ubicada en Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar **Sesión Extraordinaria del mes de julio de 2014**, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Apertura de la sesión. ....
- 2.- Lista de asistencia. ....
- 3.- Declaración de apertura de la sesión. ....
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
  - 4.1 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Avance correspondiente del Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2014, en sus rubros: a) Programático, b) Presupuestal, c) Financiero y d) Indicadores de Gestión. ....
  - 4.2 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/40/2014 presentado en contra de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente. ....
  - 4.3 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/41/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. ....



**5.- Clausura de la Sesión.** -----

**Desahogo del punto 1 del Orden Día.-** “1.- Apertura de la sesión”. -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y la Secretaria Ejecutiva Lic. Maria Rebeca Felix Ruiz, seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

**Desahogo del punto 2 del Orden Día.-** “2.- Lista de asistencia”. -----

La Secretaria Ejecutiva certifica la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 22 y 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California manifestando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

**Desahogo del punto 3 del Orden Día.-** “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Extraordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

**Desahogo del punto 4 del Orden del Día.-** “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 54 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.-** “4.1.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Avance correspondiente del Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2014, en sus rubros: a) Programático, b) Presupuestal, c) Financiero y d) Indicadores de Gestión”.-----

En uso de la voz el Contralo Interno Jesús Alberto Baylón Rebelín expuso al Pleno respecto al Avance Programático indicando primeramente que fue remitida la información a las bandejas de correo electrónico de los integrantes del Pleno, así mismo informó que respecto al informe de los Avances Programáticos de las áreas administrativas del ITAIPBC que corresponde a las actividades realizadas al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 se indicó que de las 66 acciones establecidas para este Órgano Garante, se tenía programado el cumplimiento de 44 de ellas para este Segundo Trimestre de las cuales se cumplieron un total de 33 acciones, 6 de forma parcial y 5 no realizadas que finalmente fueron recalendarizadas.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López solicitó al Contralor Interno Jesús Alberto Baylón Rebelín que se diera puntual seguimiento para el próximo trimestre para que lograr con el 100% de cumplimiento de las metas establecidas.-----

El Consejero Ciudadano Presidente le concedió el uso de la voz a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos quien previa afirmación de haber remitido anticipadamente la información relativa al Avance del Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2014 en sus rubros, presupuestal, financiero e indicadores de gestión hizo de conocimiento al Pleno que en cuanto al avance presupuestal se incluyó los momentos presupuestales, las modificaciones presupuestales que a la fecha de han solicitado y flujos de ingresos y de presupuestos desglosados por cada una de las áreas; en relación a los estados financieros se integró comparativos con el mes de junio a diciembre de 2013, respecto a indicadores se anexaron conciliaciones bancarias, auxiliares y estados de cuenta de los estados financieros; en cuanto a indicadores de gestión se presenta el 100% de cada uno de los programas de las áreas que integran el ITAIPBC.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 1-07-2014/C1-1. Aprobación del Avance correspondiente del Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2014, en sus rubros: a) Programático, b) Presupuestal, c) Financiero y d) Indicadores de Gestión, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira**

**Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.**-----

**Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.-** “4.2 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/40/2014 presentado en contra de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente.”-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López expuso al Pleno que el presente recurso de revisión es derivado de que se solicitó al Sujeto Obligado copia del acta constitutiva de cada de una empresa operadora de uno o más centros de verificación vehicular establecidos en el Estado de Baja California, documentos indispensables para el otorgamiento de cada uno de las concesiones y que deben existir en todos los expedientes de los títulos otorgados a los verificadores, con el efecto de conocer quiénes son socios y la procedencia de esos negocios, la respuesta de la solicitud de acceso a la información pública fue que dichos documentos son de carácter privados dado que se trata de instrumentos que contienen datos personales de los cuales se carece autorización expresa de los propietarios de los mismos para su publicación.-----

Aunado a lo anterior, el sentido del proyecto de resolución que se propone es REVOCAR la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva donde indique al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.-----

El Consejero Ciudadano Presidente se pronunció a favor del proyecto y complementó que el Sujeto Obligado clasificó la información como confidencial entendiéndose que si existe la información solicitada y que debió de indicar al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 1-07-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/40/2014 presentado en contra de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente, en virtud del cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado para que emita una nueva donde indique al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature, the number '28', and other illegible marks.

adquirir dicha información, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/41/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.” -----

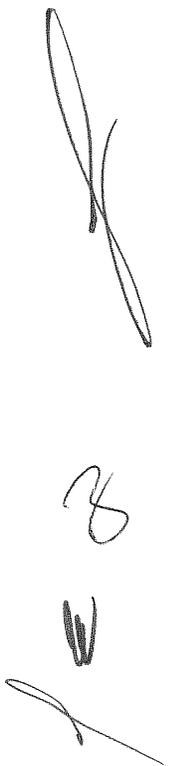
En uso de la voz el Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa manifestó al Pleno que el recurso de revisión es derivado de que se solicitó al Sujeto Obligado los resultados electorales de diputados, alcaldes y gobernador por sección electoral respecto del proceso electoral en el Estado de Baja California que se llevó a cabo en el año 2013 en hoja excel, el Sujeto Obligado respondió que la información que esta solicitado se encuentra en la pagina electrónica del propio Instituto mas no lo proporcionó en el formato solicitado por el recurrente.- - -

En ese sentido, el proyecto de resolución que se propone es que se MODIFIQUE la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue las memorias del proceso electoral 2013 por sección tal y como lo solicita la parte recurrente o en su caso emita una nueva respuesta donde exponga los motivos por los cuales no es posible entregar la información solicitada y dicha respuesta debe de estar fundada y motivada.-----

El Consejero Ciudadano Presidente recalcó que es evidente que a la fecha de elaboración de la presente resolución, ambos supuestos ya se habían actualizado, por lo que el Sujeto Obligado debió de estar en aptitud de satisfacer el derecho de acceso a la información de la parte recurrente y entregar la información materia del presente procedimiento en los términos planteado por el solicitante.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

**ACUERDO 1-07-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/41/2014 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en virtud del cual se modifica la**



respuesta del Sujeto Obligado para que entregue las memorias del proceso electoral 2013 por sección tal y como lo solicita la parte recurrente o en su caso emita una nueva respuesta donde exponga los motivos por los cuales no es posible entregar la información solicitada y dicha respuesta debe de estar fundada y motivada, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Roberto José Quijano Sosa “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

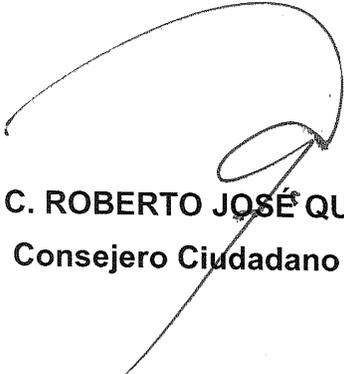
**Desahogo del punto 5 del Orden Día.- “5.-Clausura de la Sesión”. - - - - -**

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 11:59 horas del día jueves 17 de julio de 2014, se clausura esta Sesión Extraordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de julio de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 07 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -



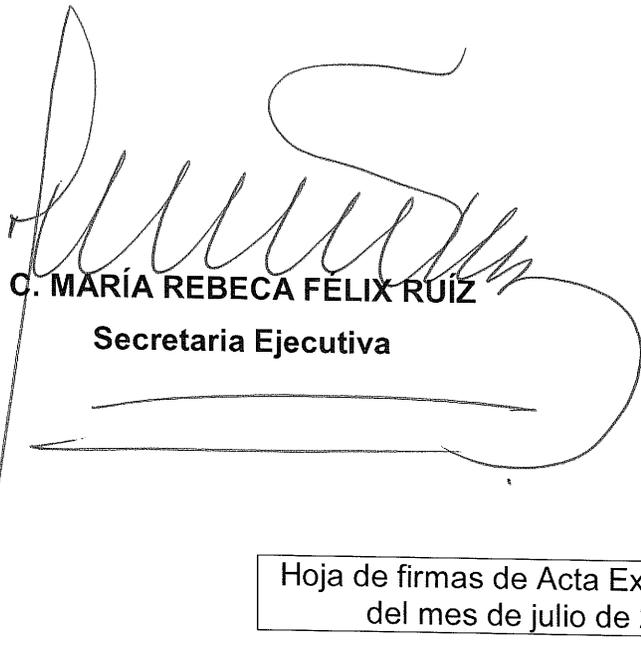
**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
**Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC**



**C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA.**  
Consejero Ciudadano Suplente



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FELIX RUÍZ**  
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta Extraordinaria  
del mes de julio de 2014.